
103-25-38-024-2025

La Plata, 05 de mayo de 2025

INFORME AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

Objetivo:

- Realizar auditoría a la ejecución del Plan de Adquisiciones del 2025, durante los primeros cuatro meses.

METODOLOGÍA: La auditoría interna parte de la información publicada y relacionada en el Plan Anual de Adquisiciones, instrumento de planeación para adquirir los bienes y servicios para la atención de los usuarios durante la vigencia del 2025. Al revisar el documento, se evalúa el grado de cumplimiento y se establecen las posibles desviaciones.

ALCANCE: Determinar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, como instrumento de planeación para adquirir los bienes y servicios requeridos para la atención de los usuarios en la ESE con calidad y seguridad para el usuario y la familia.

DESARROLLO DEL AUDITORÍA:

En virtud de las competencias de Control Interno, establecida en la CP, Ley 87 de 1993 y Decreto 1499 de 2017, se realiza seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la ESE San Sebastián, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025.

Por parte de la Oficina de Control Interno, se evidenció la actualización oportuna del Plan Anual de Adquisiciones, el cual fue debidamente publicado en la página web institucional, priorizando las necesidades más relevantes para la adecuada atención de los usuarios. Asimismo, se verificó que la publicación de los procesos de contratación se realiza de manera oportuna tanto en el SIA Observa como en el

SECOP II, plataformas oficiales para la gestión y transparencia de la contratación pública en Colombia. Estas acciones cumplen con lo estipulado en el Acuerdo número 011 del 30 de noviembre de 2020, el cual establece los lineamientos y procedimientos para la planeación, divulgación y ejecución de los procesos contractuales, garantizando así la transparencia, eficiencia y acceso a la información pública.

Al 31 de enero de 2025, se observó que el Plan Anual de Adquisiciones de la institución se fijó en \$15.386.746.458; sin embargo, para el 30 de abril de 2025, se realizaron modificaciones por un valor de \$1.560.614.680, ajustando el monto total a \$16.947.361.138. Este documento es considerado por la institución como una herramienta fundamental para la identificación, registro, programación y divulgación de las necesidades de bienes y servicios, permitiendo una gestión eficiente y transparente de los recursos. Además, se analizaron y definieron estrategias a implementar en el proceso de contratación, orientadas al aumento de las ventas de servicios a más Entidades Administradoras de Beneficios Planificados (EABP) bajo la modalidad de contratación por evento y/o cápita, así como a usuarios particulares, con el fin de fortalecer la sostenibilidad financiera y ampliar la cobertura institucional.

Para poder determinar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones se trabajó con la información relacionada con la contratación, encontrando las siguientes novedades:

- Al 30 de abril de 2025, la contratación realizada por la institución ascendió a \$4.767.625.671, abarcando la adquisición de servicios profesionales, servicios de aseo, limpieza, desinfección, mantenimiento, arrendamientos, convenio con el SENA, así como la compra de medicamentos e insumos. Estos elementos son esenciales para garantizar la prestación de los servicios institucionales con altos estándares de calidad y seguridad. Todo el proceso se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, que regula los procedimientos y requisitos para la contratación pública, asegurando la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión de los recursos.
- Al analizar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, se observa que al 30 de abril de 2025 se ha comprometido el 28,13% del valor estimado para la vigencia, lo que refleja una gestión administrativa responsable y alineada con los principios de planeación y eficiencia. Este avance porcentual indica que la institución ha priorizado la contratación de bienes y servicios

esenciales en los primeros meses del año, permitiendo una adecuada programación financiera y operativa. Es relevante destacar que la cobertura de algunos bienes y servicios está asegurada hasta el cierre de la vigencia, mientras que otros se encuentran garantizados solo hasta el 30 de junio de 2025. Esta situación resalta la importancia de realizar un seguimiento continuo y una revisión periódica del plan, con el fin de anticipar necesidades futuras, evitar riesgos de desabastecimiento y asegurar la sostenibilidad en la prestación de los servicios institucionales durante todo el año. Además, este nivel de ejecución permite identificar oportunidades de mejora en la optimización de recursos y en la programación de nuevas adquisiciones, fortaleciendo así la transparencia y la capacidad de respuesta de la entidad frente a las demandas de los usuarios.

- El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra debidamente publicado en el SECOP II, garantizando su disponibilidad para que toda la comunidad pueda consultarlo y ejercer veeduría sobre la administración de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Esta acción no solo promueve la transparencia y el acceso a la información, sino que también fortalece los mecanismos de control social y participación ciudadana, permitiendo que los interesados realicen un seguimiento activo a la gestión institucional y contribuyan al uso eficiente y responsable de los recursos públicos. La publicación oportuna y accesible del Plan Anual de Adquisiciones es un reflejo del compromiso de la entidad con los principios de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno.
- El presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia hasta el 31 de marzo de 2025 asciende a \$14.344.997.849, de los cuales el 97,9% (\$14.043.477.407) corresponde a recursos provenientes de la venta de servicios, lo que evidencia una alta dependencia de la ESE respecto a su capacidad operativa y comercial para generar ingresos. Sin embargo, es importante destacar que, para este periodo, se adicionaron \$2.695.896.900 proveniente del Gobierno Nacional, destinados específicamente a equipos básicos en salud, estos equipos, integrados por médicos, enfermeras, promotores de salud y otros profesionales, tienen como objetivo fortalecer la atención primaria, acercando los servicios de salud a la comunidad y priorizando la promoción y prevención, especialmente en territorios con mayores necesidades. Esta inyección de recursos externos representa una oportunidad significativa para fortalecer la contratación, sostenimiento de personal y capacidad operativa de la ESE, disminuyendo en parte la presión

sobre la generación de ingresos propios y permitiendo una mayor flexibilidad financiera. Al comparar el presupuesto total de ingresos con el valor del Plan de Adquisiciones establecido hasta el 30 de abril de 2025, que asciende a \$16.947.361.138, se observa una concordancia razonable entre los recursos proyectados y las necesidades de inversión y funcionamiento. La inclusión de los recursos gubernamentales mejora la sostenibilidad financiera de la entidad y respalda el cumplimiento de su objeto social, permitiendo afrontar de manera más eficiente los retos operativos y de servicio durante la vigencia analizada.

CONCLUSIÓN:

La comparación entre el presupuesto de ingresos y el Plan de Adquisiciones muestra coherencia y una adecuada alineación entre los recursos proyectados y las necesidades de funcionamiento. La destinación específica de los recursos adicionales para personal permite ampliar la cobertura y calidad de los servicios, fortaleciendo la atención primaria y garantizando la sostenibilidad operativa de la ESE.

Tras el análisis del presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia hasta el 31 de marzo de 2025, se concluye que la ESE ha realizado una planeación financiera adecuada, evidenciando una alta dependencia de los ingresos propios generados por la venta de servicios. Sin embargo, la adición de \$2.695.896.900 provenientes del Gobierno Nacional, destinados exclusivamente al fortalecimiento del talento humano mediante la conformación de Equipos Básicos de Salud, representa un respaldo importante para la operación y el cumplimiento del objeto social de la entidad.

RECOMENDACIONES:

- Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP II y en la página web institucional, cada vez que se realice una modificación, garantizando el acceso público y la transparencia de la gestión contractual.
- Documentar todos los cambios y ajustes realizados al Plan y socializarlos con las áreas involucradas, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión de adquisiciones.

- Dado que los recursos adicionales del Gobierno Nacional están destinados al personal, es fundamental implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los Equipos Básicos de Salud, garantizando su adecuada distribución, formación y retención para maximizar el impacto en la atención primaria



AMALFI STELLA CASTIBLANCO M
Contratista Control Interno